

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ACTA DE ENTREGA DE BIENES INMUEBLES	

**CONTRATO TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESCENARIOS
DEPORTIVOS Y RECREODEPORTIVOS No. 244 - 2025**

APROVECHANTE ECONÓMICO:	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA.
NIT.:	829.000.477 – 7
APROVECHADOR ECONÓMICO	ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN
IDENTIFICACIÓN (NIT)	860.019.021-9
APODERADO	EDGAR GARCIA CANOAS
IDENTIFICACIÓN (CC)	79.324.008
OBJETO:	CONTRATO TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL COLISEO LUIS F. CASTELLANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCLASES DEL COLEGIO EL ROSARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) DIA CALENDARIO
VALOR:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$2.847.000) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO	09 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR:	DIRECTOR GENERAL – HENRY YAIR CORREA CARABALLO

En la fecha se reunieron en calidad de APROVECHANTE el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA., Representado en esta instancia por parte de su Director General y supervisor del contrato **HENRY YAIR CORREA CARABALLO**, por un lado, y por el otro lado en calidad de APROVECHADOR ECONÓMICO, la entidad sin ánimo de lucro **ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN** identificada con el NIT 860.019.021-9, representado legalmente por parte del señor **EDGAR GARCIA CANOAS**, capaz, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número 79.324.008 expedida en Bogotá, con el fin de suscribir la presente Acta de entrega del inmueble objeto del contrato.

I. CONSIDERACIONES.

- Que, el 07 de mayo de 2025 se suscribió entre el **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA**, en calidad de **APROVECHADOR**, y por lado en calidad de **APROVECHADOR ECONÓMICO**, la entidad sin ánimo de lucro **ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN** identificada con el NIT 860.019.021-9, representado legalmente por parte del señor **EDGAR GARCIA CANOAS**, capaz, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número 79.324.008 expedida en Bogotá, el **CONTRATO TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREODEPORTIVOS No. 244-2025**.
- Que, el 09 de mayo de 2025 se suscribió el **ACTA DE INICIO** del contrato de la referencia.
- Que, en los términos previstos en la cláusula quinta, literal b) numeral 23, y en la cláusula sexta del anexo de condiciones aplicables al contrato de la referencia, entre los contratantes se debe suscribir un **ACTA DE ENTREGA** respecto del bien inmueble objeto de este.

Que, entonces, y en cumplimiento al Anexo de Condiciones, y teniéndose en cuentas las consideraciones ya indicadas, las partes contratantes suscriben el **ACTA DE ENTREGA** correspondiente al bien inmueble objeto del **CONTRATO DE CONTRATO TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREODEPORTIVOS No. 244-2025**.

II. ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO.

De lo anterior el **APROVECHANTE ECONOMICO**, esto es, el **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA**, realiza la **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE DADO** en **APROVECHAMIENTO ECONÓMICO TEMPORAL** a través del **CONTRATO DE CONTRATO**

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	
	ACTA DE ENTREGA DE BIENES INMUEBLES	

TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREODEPORTIVOS No. 244-2025 teniéndose en cuenta las subsiguientes especificaciones.

1. **COLISEO LUIS F. CASTELLANOS**, ubicado en la dirección avenida circunvalar de Barrancabermeja.

Con la suscripción de esta **ACTA DE ENTREGA** de común acuerdo las partes declaran que,

III. DECLARACIONES.

Las partes de común acuerdo declaran que,

PRIMERA: EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – **INDERBA**. hace la entrega del bien inmueble especificado en el punto II de esta acta y conforme lo determina la cláusula quinta, literal b) numeral 12, y en la cláusula sexta del anexo de condiciones aplicables al contrato, en buenas condiciones para su utilización y/o destinación conforme lo previsto en el contrato al **APROVECHADOR ECONÓMICO TEMPORAL**, la entidad sin ánimo de lucro **ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN** identificada con el NIT 860.019.021-9, representado legalmente por parte del señor **EDGAR GARCIA CANOAS**, capaz, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número 79.324.008 expedida en Bogotá.

IV. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA.

Conforme lo anteriormente indicado, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA** del bien inmueble objeto del **CONTRATO DE CONTRATO TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREODEPORTIVOS No. 244-2025**, suscribiéndose en su totalidad en Barrancabermeja, Santander, Colombia, el 09 de mayo de 2025 por los intervinientes, así.

**EL
ECONÓMICO**

APROVECHANTE

APROVECHADOR ECONÓMICO

HENRY YAIR CORREA CARABALLO
Director General
Supervisor del Contrato

EDGAR GARCIA CANOAS
C.C. No. 79.324.008 de Bogotá
R.L. ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN
NIT. No. 860.019.021-9

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Yulitza Zuggey Hernandez Alvarez – Abogada Oficina Gestión Jurídica y Contractual	
Revisó	Diana M. Meneses Iturriago – Lider Oficina Gestión Jurídica y Contractual	
Aprobó	Diana M. Meneses Iturriago – Lider Oficina Gestión Jurídica y Contractual	